

## **Capítulo I**

### **HISTORIA DEL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN**

#### **1.1. La identificación en Europa**

Las bases para la identificación de personas fueron establecidas en el siglo XIX por las sociedades de Antropología fundadas en París (1859), Londres, Moscú (1864), Madrid (1865) y otras que impulsaron investigaciones antropométricas de grandes poblaciones. Así, en 1859 Paul Broca fundó la primera cátedra de Antropología en París, desarrollando las bases del instrumental y medidas antropométricas que dieron inicio a la antropología científica. En 1879 A. P. Bogdanov (1834-1896) organizó en Moscú una exposición de cráneos con sus respectivas medidas craneométricas y fotografías antropológicas de 600 ejemplares de varios pueblos (Roguinsky, Levin, 1978:30). Francis Galton (1827-1915) adelantó en 1884 evaluaciones antropométricas en más de 10.000 personas que asistieron a la Exposición Internacional de Sanidad de South Kensington, Reino Unido; también analizó más de 2.500 huellas de dedos pulgares, estableció los trirradios y las bases de la dermatoglífica para la identificación poblacional e individual (Valls, 1985:38). En España descuellla Telésforo de Aranzadi quien en 1893 publicó con Hoyos Sáinz la Técnica antropológica y el Manual de Antropometría. Federico Olóriz y Aguilera publicó su estudio craneométrico sobre 2.500 ejemplares de varios pueblos (Reverte, 1999:26).

Hacia finales del siglo XIX y principios del XX los laboratorios de identificación estaban constituidos por gabinetes antropométricos y la metodología se denominaba Bertillonaje (1879): identificación de sujetos vivos mediante sistema de fichas, que incluían los rasgos de la frente, nariz, orejas, dando a cada uno de ellos una escala de 7 (forma, dimensión, inclinación). También incluía la talla de pie y sentado, braza o envergadura, diámetros antero-posterior y transversal de la cabeza, altura y anchura de las orejas, longitud del pie y dedo medio de la mano, tatuajes, color del iris izquierdo, marcas y estigmas particulares, señales y rasgos distintivos de la fisonomía y otras partes del cuerpo (Figura 1). Se complementaba con fotografías estandarizadas, datos personales como edad, sexo y lugar de nacimiento (Reverte, 1999:126).

Hasta mediados de los años 50 del siglo XX estos gabinetes persistieron hasta que se estableció la dactiloscopia y la ficha decadactilar como único sistema de identificación que persiste hasta hoy día, acompañada de las fotografías judiciales de frente y perfil en el plano de Francfort. La introducción de la carta dental, el desarrollo de parámetros para la evaluación de restos óseos y la huella genética contribuyó a desarrollar otros sistemas de identificación que delegaron la antropometría a un segundo plano.



Figura 1. Proceso de medición del cuerpo según el bertillonaje.

No obstante, el uso de los caracteres faciales y su evaluación estandarizada, ya sea manual o digitalmente para identificar rápidamente rostros de posibles sospechosos que frecuentan terminales aéreas y terrestres dentro de millones de posibilidades, se pone en la agenda del día con la agudización del terrorismo y la delincuencia común. La situación de conflicto que azota a Colombia, que ocupa el primer lugar en cuanto a secuestros (3.706 casos en el año 2000), producción de coca (entre el 80 al 90% del suministro mundial), homicidios (cerca de 28.000 al año) y de víctimas por atentados terroristas (35 muertos y 160 heridos por el carro bomba contra el club El Nogal de Bogotá el 7 de febrero de 2003) ha señalado la necesidad de adelantar estudios regionales que den cuenta de su variabilidad poblacional facial con el propósito de identificar

a los presuntos terroristas. En este país, mientras que las instituciones del Estado (Fiscalía, DAS, Instituto de Medicina Legal, Policía) disponen de los servicios de costosos laboratorios de genética forense con personal altamente calificado, los laboratorios de identificación apoyados por odontólogos, antropólogos y artistas judiciales, no disponen de suficientes recursos humanos y logísticos, mucho menos de bases de datos que permitan acometer esta necesidad diaria y urgente.

Por su parte, la identificación de restos óseos de personas desaparecidas ha recibido un fuerte impulso desde los años 50 del siglo XX, gracias al desarrollo de estándares para la estimación del sexo, edad, filiación poblacional, estatura, caracteres individuales y reconstrucción facial. El impulso durante el siglo XX de la craneometría (Martin, Alexeev, Howells, Neves, Rodríguez), antropología dental (Dahlberg, Turner, Zoubov, Jaldeeva, Pompa, Rodríguez), de técnicas de reconstrucción facial (Guerasimov, Lebedinskaya, Neave, Gatliff, Rodríguez), de la metamorfosis de la sínfisis púbica (Todd, Stewart, McKern, Brooks, Suchey), de la obliteración de las suturas craneales (Broca, Deroberts, Lovejoy), la metamorfosis de las costillas (Loth, Iscan), la reconstrucción matemática (Manovrier, Trotter, Gleser, Genovés) y anatómica (Fully, Pineau) de la estatura establecieron las bases de la osteología antropológica.

Mientras que la somatología legal tuvo mayor acogida en los países europeos y se desarrolla con particular impulso en México (Villanueva, 2001, 2002; Serrano *et al.*, 1997, 1999), la identificación osteológica se conoce mejor en los ámbitos americanos, especialmente en los latinoamericanos donde la desaparición forzada se aplicó de manera sistemática con el apoyo de agencias secretas americanas<sup>4</sup> para acallar y eliminar las fuerzas de oposición en las décadas de los 70 y 80 (Argentina, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala), acumulando más de 200.000 desaparecidos desde los años 60.

El ámbito biológico de la antropología legal, judicial, policial, criminal o forense se puede dividir en tres grandes áreas según los tres grandes componentes del cuerpo humano: osteológica, somatológica y genética (Galera *et al.*, 2003:133). La primera habitualmente se conoce como Antropología forense en los países anglosajones y latinoamericanos, y es practicada por antropólogos en América, médicos y biólogos en Europa. La genética corresponde más al campo de los médicos, biólogos y bacteriólogos, y la somatológica al de los peritos criminalísticos –artistas judiciales, ilustradores médicos–.

En Colombia gracias a la apertura del Laboratorio de Antropología Física de la Universidad Nacional en 1988, y del programa de Antropología Forense en 1995, se han adelantado investigaciones tendientes a la verificación de los

4 Ver “Los bebés de la dictadura” por R. Volnovich, *Gatopardo*, 2000, 6:50-58.

denominados “estándares internacionales” de estimación de edad, sexo, filiación poblacional, estatura y grosor del tejido blando, sustentadas en estudios de casos de los laboratorios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Fiscalía General de la Nación. En estos últimos y en el DAS se han posicionado profesionalmente los antropólogos, al lado de médicos y odontólogos, quienes con su capacitación especializada, apoyan la labor de impartición de justicia, dando lugar a la tradición antropológica colombiana reconocida en el ámbito internacional.

## **1.2. La identificación en América**

### ***1.2.1. Redefinición de la Antropología Forense***

En sus *Essentials of Forensic Anthropology* T. Dale Stewart (1979) definía la Antropología forense como la «rama de la antropología física que con fines forenses trata de la identificación de restos más o menos esqueletizados, humanos o de posible pertenencia humana». El nombre de Stewart (1901-1997) está ligado con la antropología forense contemporánea de Estados Unidos de América, antropólogo de formación, quien por insinuación de Aleš Hrdlička estudió también medicina con el fin de complementar su formación en antropología física. Actualmente la máxima distinción de la sección de Antropología Física de la American Academy of Forensic Sciences ofrece la “T. D. Stewart Award”.

En los procedimientos de la American Board of Forensic Anthropology (ABFA), se le considera como «el estudio y práctica de la aplicación de los métodos de la antropología física en los procesos legales» (Iskan, 1981:10). A su vez M. Y. Iskan la define en sentido amplio como el peritaje forense sobre restos óseos humanos y su entorno. Es decir, que incluye además del proceso de identificación (sexo, edad, filiación biológica, talla y proporciones corporales, rasgos individuales), la determinación de las causas y circunstancias de muerte, equivalente a la reconstrucción de la biografía biológica antemortem del individuo, con el propósito de reconstruir el modo de vida de la víctima antes de su muerte, sus enfermedades y hábitos profesionales. Este procedimiento se conoce también como *osteobiografía* en palabras de Clyde Collins Snow.

En América Latina por su particular situación de derechos humanos, con víctimas que superan las 200.000 personas en Guatemala, 10.000-30.000 en Argentina, a 70.000 en Perú<sup>5</sup> entre 1980 y 2000 y que en Colombia ascienden

---

5 La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) del Perú presentó su Informe Final el 28 de agosto de 2003, determinando que entre 1980 y 2000 perecieron 69.820 personas, de ellas 12.000 desaparecidos, el 75% eran campesinos que hablaban quechua u otra lengua nativa; contrariamente a otros países donde se señalan las fuerzas del orden, estimó que el grupo Sendero Luminoso era culpable de casi el 54% de los casos (Cuando arde la memoria, *Gatopardo* 2003, 40:40-49).

a más de 8000, la antropología forense no se puede limitar solamente a su aspecto bioantropológico –el análisis de los restos óseos-, ni a la arqueología -la exhumación-, sino que el perito forense debe conocer el contexto social en que se producen las muertes violentas con el fin de obtener información más amplia sobre las circunstancias de la desaparición de las víctimas, sus características somáticas y los procedimientos legales para proceder a la búsqueda, excavación y análisis de sus restos. Es decir, amplía su desempeño con el contexto jurídico, sociológico, político, técnico-procedimental y morfológico, tal como lo han practicado los Equipos Argentino de Antropología Forense (EAAF) (Figura 2), la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG), el Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) y otros.

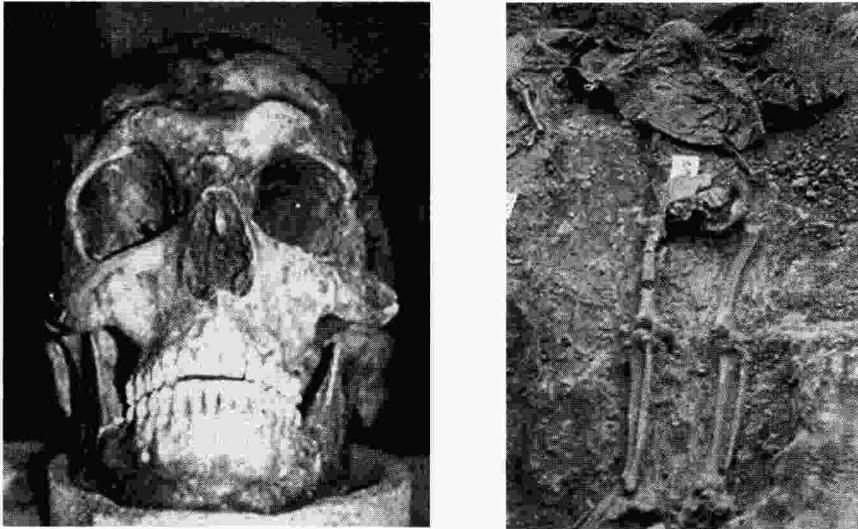


Figura 2. Los restos del Che Guevara excavados en Vallegrande, Bolivia por un equipo forense internacional (cortesía del Equipo Argentino de Antropología Forense).

La situación de conflicto que afecta a Colombia ha cambiado sustancialmente el panorama del quehacer forense, pues el recrudecimiento de los enfrentamientos entre las fuerzas estatales, autodefensas (paramilitares) y guerrilleros, además de la acción de la delincuencia común, han generado centenares de fosas comunes con restos de víctimas de estos enfrentamientos, y su excavación y análisis sistemático parece hoy día imposible por el orden público de las regiones donde se localizan, aunque algunas autoridades militares han tenido que actuar en diligencias de emergencia con el fin de aportar pruebas sobre infracciones del derecho internacional humanitario. Los cuatro con-

venios de Ginebra prescriben normas sobre el trato humanitario a los cuerpos sin vida, estableciendo la búsqueda y recolección “de los heridos, enfermos y náufragos a fin de protegerlos contra el pillaje y los malos tratos y asegurarles la asistencia necesaria, y para buscar a los muertos, impedir que sean despojados y dar destino decoroso a sus restos”, de manera que se permita la inhumación honrosa de acuerdo a los rituales religiosos que profesaba el fallecido y velando por el respeto de sus sepulturas, convenientemente marcadas para facilitar su visita por los dolientes (Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949, Artículo 17º). El Protocolo Adicional I, artículo 33 (personas desaparecidas) de 1977 señala “el derecho que asiste a las familias de conocer la suerte de sus miembros”, de recuperar e identificar a sus muertos (Angarita *et al.*, 1997:37, 238).

En la situación actual de conflicto armado los antropólogos forenses y colegas de áreas afines tienen tal cantidad de trabajo en el estudio de esas fosas comunes, que se desborda la capacidad de las instituciones judiciales, por lo cual, al igual como sucedió en Argentina, Chile y Guatemala, los especialistas locales tendrán que integrarse en ONGs con el fin de atender esa labor humanitaria, judicial e histórica, de reconstruir ese cruento pasado para recordarle a los colombianos, que si bien en los años 90 del siglo XX – parece que a principios del XXI se mantienen esas cifras- fallecían diariamente cerca de 70 personas por causas violentas, eso fue asunto del pasado que no se debe repetir.

Otro aspecto a tener en cuenta es la profesionalización de los peritos forenses. En Colombia al igual que otros países latinoamericanos –excluyendo México que dispone de 7 carreras, entre ellas de Antropología Biológica y Arqueología-, la Antropología se imparte en universidades que desarrollan un currículo general alternado con la posibilidad de profundizar en una de las líneas de mayor acogida: antropología socio-cultural en mayor medida, arqueología y antropología biológica en menor intensidad –en Colombia prácticamente la Antropología Biológica solamente se desarrolla en las Universidades Nacional y de Antioquia como línea de investigación, docencia y extensión-. Dado que la labor de la antropología forense en nuestros países se enmarca en conflictos sociales, por cuanto la mayoría de víctimas son ocasionadas en situaciones de violación de derechos humanos, comprende tres fases de investigación asociadas a su vez a las tres tendencias antropológicas:

1. **La investigación preliminar.** Aquí se recaban datos pertinentes a las circunstancias de la desaparición, las características descriptivas de las víctimas –historia clínica, carta dental, fotografías, perfil somático-, y el posible lugar de inhumación; tiene una estrecha relación con la metodología de la antropología social y en general con las ciencias sociales –

derecho, sociología-, pertinente a las entrevistas con los familiares y la información sobre los organismos de derechos humanos que les pueden orientar, apoyar o proteger en caso que lo ameriten las circunstancias. Allí donde las poblaciones nativas por su pensamiento cosmológico no se dejan tomar huellas dactilares ni muestras biológicas, o por sus concepciones religiosas las mujeres no quieren identificar a sus maridos para no perder su independencia familiar, el papel de la antropología social es crucial.

2. **La investigación de campo.** Pertinente a la arqueología, cercana a la geología y geografía, corresponde a la ubicación, delimitación, excavación, registro e interpretación de los lugares de enterramiento, sus restos, pertenencias y otras evidencias del momento de la inhumación. En este acápite es de vital importancia el apoyo en los estudios de suelos que adelantan los edafólogos.
- 3 **La investigación de laboratorio.** Atañe a la antropología biológica, afín a la biología humana, medicina y odontología, consiste en el análisis de los restos óseos con el propósito de brindar respuestas al cuestionario básico de identificación (sexo, edad, filiación poblacional, estatura, rasgos individuales). Sin un laboratorio dotado con los respectivos instrumentos de osteometría, microscopía e imagenología, y una colección de referencia de individuos de diferentes edades y sexos contra que comparar los casos a analizar, difícilmente se puede desarrollar esta área, pues se apoya en la anatomía comparada.
4. **El cotejo.** Consiste en la comparación de las bases de datos de las tres fuentes anteriores: perfil de las víctimas, protocolos de necropsia y el perfil de los analizados en laboratorio. Aquí es importante el trabajo transdisciplinario, particularmente del ingeniero de sistemas para el montaje, manejo y cruce de las bases de datos. Producto de esta labor, se puede diseñar una página web institucional con los productos de la investigación tendiente a la identificación, que incluya los datos biográficos y un retrato antropológico para su consulta desde cualquier lugar del mundo.

En principio el antropólogo forense debe tener una formación holística e integral, desempeñarse bien en los tres campos, o en caso contrario, integrar equipos interdisciplinarios que brinden la posibilidad de introducir las aportaciones de cada rama del saber; su integración con médicos, odontólogos y otros peritos permite tener una idea más amplia de la situación a atender. En Argentina (EAAF, 1992) y Guatemala (FAFG, 2000) se señala que además de la antropología física, la antropología forense “recurre a técnicas arqueológicas y a

la antropología social, con el fin de obtener pruebas óseas, testimoniales y artefactuales aplicándose al contexto nacional” (FAFG, 2000:25).

No obstante, el pilar de la antropología forense lo constituye la antropología biológica o física<sup>6</sup>, pues un buen especialista de esta última rama se desempeña muy bien en la primera, por lo cual los mexicanos la denominan acertadamente antropología física-forense. Un buen conocedor de la variabilidad biológica del cuerpo humano puede identificar sus huesos integrantes, sus anomalías, sus lesiones, su configuración morfométrica, hasta el punto de poder plasmar estos rasgos y dimensiones en un retrato antropológico, ya sea en forma gráfica o plástica, inclusive puede llegar a identificar al individuo si posee particularidades únicas e irrepetibles, como asimetrías, anomalías o lesiones óseas. Por esta razón, uno de los requisitos para obtener el diploma que lo acredita como miembro de la Sección de Antropología Forense de la American Association of Forensic Sciences, a la par de poseer experiencia en el campo y una examinación anual, es el título de Ph. D. en Antropología Física.

Mientras que en México existe una licenciatura de Antropología Física en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), maestría y doctorado en la ENAH y en el Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) de la Universidad Autónoma de México (UNAM), lo que ha incidido en la conformación de una sólida escuela latinoamericana y mundial –los eventos y asociaciones latinoamericanas tienen lugar allí–, en la Universidad Central de Venezuela funciona el Dpto. de Antropología Física con una planta de 8 docentes, que ofrecen sendos cursos a los aspirantes a obtener el título de antropólogo, con formación social, arqueológica, lingüística y bioantropológica.

En Colombia la formación en esta área es muy precaria. Con tres cursos –Biología, Hominización, Osteología–, tanto en las universidades de los Andes, Antioquia, Cauca y Nacional se pretende formar antropólogos físicos –por lo menos así se autodenominan algunos–. En parte –y muy parcialmente– se ha subsanado con el postgrado de Antropología Forense, pero mientras no se tenga una sólida formación en antropología biológica que abarca toda la variabilidad genética –paleogenética, genética de poblaciones–, ósea –osteología, osteo-

---

6 Cuando T. D. Stewart, curador del Dpto. de Antropología del Smithsonian Institution de Washington durante casi 40 años se interesó en esta área, siendo antropólogo en sentido norteamericano, A. Hrdlička, padre de la antropología física norteamericana –médico, alumno del médico Paul Broca y padre de la escuela francesa de antropología–, le aconsejó estudiar medicina si quería asumir un cargo en el Smithsonian. Cinco años después apareció con el título de médico y ocupó un lugar importante en la antropología física norteamericana y mundial, abriendo el espacio de la antropología forense de ese país con la identificación de los desaparecidos en Corea. Es evidente que de un médico puede salir un buen antropólogo físico, pero de un antropólogo social se requiere de un gran esfuerzo y capacitación en osteología antropológica para alcanzar resultados productivos.

metría, paleopatología, paleodemografía, paleonutrición, bioarqueología- y somática –somatología, somatometría, desarrollo y crecimiento, evaluación nutricional, ergonomía, dermatoglífica- de las poblaciones humanas, no se podrá obtener un buen antropólogo forense, un buen bioantropólogo que se desempeñe en las áreas de la salud y justicia que tanto lo requieren. Por otro lado el vacío se ha llenado trabajando conjuntamente con médicos y odontólogos, de ahí que el Laboratorio de Antropología Física del Dpto. de Antropología es más interfacultativo que del mismo Dpto., y lo frecuentan más especialistas de esas áreas que de la que depende administrativamente.

De esta manera es evidente que todo perito debe poseer un título de postgrado en el área de la antropología biológica –preferiblemente a nivel de doctorado- que lo acredite como tal, es decir, con la introducción del nuevo sistema acusatorio los peritos de la Fiscalía, Instituto de Medicina Legal y DAS deberán acreditarse, al igual que los particulares para poder testificar ante tribunales judiciales. Para ello deben proceder a adelantar una autoevaluación para encontrar sus fallas y fortalezas, un proceso de heteroevaluación con colegas de otras áreas para verse desde afuera, y, finalmente, la acreditación con entidades externas, preferiblemente extranjeras. Para ser perito acreditado por lo menos deberá poseer un título de postgrado en Antropología Forense o Biológica, experiencia certificada mínima de dos años y una examinación ante un tribunal de expertos internacionales, de manera que pueda firmar como “sabio, experto, hábil, práctico en una ciencia o arte”; en caso contrario sus observaciones pueden quedar en entredicho y ser desvirtuadas por la contraparte.

Mientras que en Argentina, Guatemala y otros países se permite la participación de equipos forenses independientes, en Colombia habitualmente le corresponde al Cuerpo Técnico de la Fiscalía General de la Nación la exhumación –en muy contadas circunstancias también participan funcionarios de Medicina Legal y del DAS-, y los restos son analizados tanto por el CTI como por Medicina Legal y el DAS, dependiendo de las consideraciones de la autoridad remitente. Aunque el Código de Procedimiento Penal posibilita la intervención de la contraparte, sin embargo, la intervención de equipos independientes solamente y en muy contadas ocasiones ha ocurrido cuando entidades internacionales lo han requerido, por ejemplo la Corte Interamericana de Derechos Humanos para algunos casos de su jurisdicción. Las mismas circunstancias de orden público impiden la intervención de ONGs pues no disponen de protección policial.

### **1.3. El conflicto armado en Colombia**

Colombia posee una geografía compleja aún para los estándares latinoamericanos, con extensas zonas montañosas de difícil acceso, densas y tupi-

das selvas en el Amazonas y Pacífico, desiertos deshabitados con malas carreteras, llanos Orientales inundables en períodos de invierno por lo cual tampoco poseen carreteables permanentes. En época prehispánica nunca se consolidó un poder central por lo cual se estructuró como un país con una gran diversidad y multiplicidad étnica, cultural y de poderes. El mismo cronista Pedro de Cieza de León (1922:44) explicaba las causas del carácter independiente de las comunidades de la Provincia de Popayán (villas de Pasto, Popayán, Timaná, Cali, Anserma, Cartago, Arma, Antioquia) que eran beherría, aborrecían servir y ser sujetos, por el hecho de que eran regiones muy ricas en recursos, de fértiles suelos, rodeadas de montañas y espesos cañaverales que les podía aislar de otros grupos, por lo cual, si alguien los acosaba, quemaban las casas donde moraban pues estaban hechas en madera y paja, se mudaban a otro sitio, construían una casa de nuevo en poco tiempo, y en 3-4 días sembraban maíz que recogían dentro de 4 meses. Y si allí también los buscaban, abandonaban el nuevo sitio y volvían a empezar, hacia delante o hacia atrás, pues a donde fueran encontraban tierra fértil y aparejada dispuesta a brindarles frutos. Por esto servían a quien querían, en la guerra o en la paz.

De esta manera el aislamiento de las distintas comunidades en pequeños valles y cuencas interandinas y su separación por faldas cordilleranas, la dispersión y fragmentación de los grupos, impidieron la consolidación de un poder centralizador, fomentando la formación de pequeñas unidades políticas independientes, que solamente en estado de guerra se confederaban para enfrentar al enemigo común. Durante la conquista los europeos se aprovecharon de esta fragmentación, aplicaron la guerra de tierra arrasada contra las comunidades indígenas, la que, conjuntamente con los maltratos inducidos en las haciendas, boga del río Grande de la Magdalena, las minerías y los tortuosos caminos, además del devastador efecto de las enfermedades como la viruela, el sarampión, el tifus, la gripe y otras, se extinguió casi en un 90% de su total en menos de 50 años de conquista (Rodríguez, 1999).

El posterior proceso de colonización europeo que consistió en el despojo de las mejores tierras de los aborígenes; el mestizaje, la importación de esclavos africanos y la estructuración de la sociedad en castas donde los españoles manipulaban el sistema de valores, siendo ellos nobles e hijodalgos, los mestizos entre españoles e indígenas “monos” y entre españoles y negros “mulatos”; configuraron una nación con una predominancia cultural europea –se aprecia en la lengua, música, alimentación y costumbres–, genéticamente de mayoría mestizo-caucasoide, pero con una gran diversidad geográfico-cultural regional, y con un Estado débil y centralista que ha permitido con su corrupción la consolidación de poderes locales o caciques regionales.

La solución a este conflicto está en el punto de partida de la conquista, cuando se generaron las primeras masacres del mundo moderno y la expropiación de la tierra de sus propietarios naturales; por esto “para sembrar la paz hay que aflojar la tierra”, es decir “poner en marcha una política de reforma agraria como *política de tierras y agricultura* orientada a reorganizar el uso y la ocupación de los espacios rurales para lograr el bienestar de la población en términos de seguridad alimentaria y calidad de vida, en general” (Fajardo, 2002:177). El campo ha sido origen, escenario y víctima del conflicto armado pues la tierra está mal usada y mal repartida; en 1996, 11.570 latifundistas –muchos de ellos narcotraficantes- controlaban 22.6 millones de hectáreas, en tanto que 2.2 millones de campesinos tenían 2.2 millones de hectáreas. “Entre 1984 y 1996 las fincas de más de 500 hectáreas duplicaron su extensión, en tanto que las de menos de 5 hectáreas perdieron, por el desplazamiento, un millón de hectáreas entre 1985 y 2001”. Además, el latifundio ganadero no ofrece trabajo suficiente y el campesino minifundista se muere de hambre (*El Tiempo*, septiembre 7 de 2003:1-4).

Para entender la razón y los motivos de la existencia de prácticas inhumanas violentas como las masacres –repetición del acto conquistador de la guerra de tierra arrasada contra los indígenas que por considerar que no tenían alma cristiana eran tratados inhumanamente-, es necesario comprender la realidad geopolítica del país. Colombia es un conglomerado humano profundamente fragmentado con relación al manejo del poder, pues el Estado no detenta el monopolio de la fuerza en todo el territorio nacional, especialmente en las regiones selváticas, montañosas, semidesérticas y despobladas y, por consiguiente, ejerce solamente un dominio parcial sobre vastas regiones de la periferia de influencia política. Por otro lado, los vacíos de justicia conducen a que amplios sectores se la tomen por cuenta propia para dirimir sus conflictos con sus propias manos. De esta manera, las regiones de la periferia de influencia, vacías de poder y justicia, son tomadas por poderes locales con mayor o menor legitimidad, entre los que se encuentran contraestados como la guerrilla, y paraestados como los grupos paramilitares, los escuadrones de la muerte y las milicias populares. Cada uno de ellos considera desde su lógica, al otro, a su opositor, como un trasgresor de sus normas, y por consiguiente, un antisocial que puede y debe ser eliminado. Dentro de esta lógica la masacre representa el método más expedito de reprimir o aniquilar a sus contrincantes (Uribe, 1990; Uribe, Vásquez, 1995).

Colombia es uno de los países más violentos del mundo a juzgar por la tasa de 60 homicidios por cien mil habitantes que posee en promedio. Las cifras son espeluznantes para tratarse de un país que aparentemente no se encuentra en guerra declarada. En los años 50 la violencia enmascarada en una lid políti-

ca entre conservadores y liberales dejó un saldo de 200-300.000 víctimas y millones de desplazados que engrosaron los cinturones de pobreza de las grandes ciudades y convirtieron a Colombia en un país predominantemente urbano. El resultado es alarmante pues se contabilizan 459.601 homicidios entre 1975 y 2000, aunque el crecimiento es aún más espeluznante, ya que si en 1975 se reportaban 24 homicidios por 100.000 habitantes, en 2000 la tasa fue de 61, cuando la tasa mundial anual era de 5 homicidios, en América Latina de 35 (Franco, 2001:12). En total Colombia representa el 20% de los homicidios en toda América; además registra casi el 70% de los secuestros en el mundo y el 10% de los asesinatos.

Como respuesta a esta situación en los años 60 se conformaron grupos alzados en armas que ejercieron el poder popular mediante la autodefensa en regiones montañosas y selváticas a donde acudieron parte de los desplazados. En los 70 el auge de la marihuana y la lucha por el poder en las zonas esmeraldíferas, además, de la represión en el campo y la ciudad para combatir a la guerrilla izquierdista dejó millares de víctimas. En los 80 surgen con fuerza las organizaciones del narcotráfico y sus grupos armados, los paramilitares, que dan buena cuenta de las masacres, torturas y desapariciones forzadas. Prácticamente desaparece por la vía de las armas el grupo político Unión Patriótica, y las fuerzas de izquierda armada en represalia, vuelcan sus armas contra dirigentes políticos tradicionales. Actualmente, las autodefensas (paramilitares) han surgido como alternativa armada de ganaderos, latifundistas, comerciantes hasta de simples pobladores contra la acción de la guerrilla que ha desdibujado sus derroteros políticos, al nutrirse para sus finanzas del narcotráfico, el soborno, el secuestro, los asaltos a entidades bancarias y los atentados contra la infraestructura petrolera, eléctrica y de comunicaciones del país. Aunque recientemente propusieron reducirlas, pero en la práctica se siguen cometiendo, su método de hostigamiento más común es la masacre, generando millares de desplazados que se asientan en los cinturones de pobreza de las grandes ciudades, sin recursos económicos, reproduciendo la violencia en estas áreas.

En 1994 según reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se registraron 45.126 autopsias, de las cuales 26.764 (el 69,8%) correspondían a homicidios; de ellos el 80% fueron con arma de fuego. De cada 14 personas asesinadas 13 eran hombres. El 78,5% estaban entre los 15 y 44 años de edad. La tasa de muertes violentas en algunas ciudades del país como Medellín, Itagüí, Palmira, Bello, Bucaramanga ascendían respectivamente a 407,8, 387,7, 285,3, 254,9 y 238,4 por 100.000 habitantes respectivamente, demostrando que los departamentos más permeados por el narcotráfico y los paramilitares, son a su vez, los de mayor índice de violencia, como Antioquia,

Valle y Santander. En promedio la tasa nacional de muertes violentas fue en 1994 de 127 personas por cada 100.000 habitantes, muy por encima de la mínima de 20 considerada internacionalmente como necesaria para lograr el desarrollo económico y social adecuado (*El Tiempo*, miércoles 28 de junio de 1995:19A).

**Tabla 1.** Variación anual del número de víctimas de homicidio en Colombia

Años	No. víctimas	Variación anual	Tasa (100 mil)
1985	12.899		44.1
1990	24.308	188.45%	73.1
1991	28.284	16.36%	
1992	28.224	-0.21%	
1993	28.173	-0.18%	
1994	26.764	-4.77%	127
1995	25.398	-5.33%	72.2
1996	26.642	4.90%	
1997	25.379	-4.74%	
1998	23.096	-9.00%	
1999	24.358	5.46%	
2000	26.552	8.88%	
2002	28.230	6.32%	

En Colombia hasta tal punto se ha perdido el valor por la vida, que en algunas circunstancias el indigente vale más muerto que vivo. En 1992 el cadáver de un indigente - denominados en el país *desechable* por carecer de supuesto valor social como los indígenas en el siglo XVI- recién asesinado a golpes y disecado por funcionarios de la morgue universitaria, costaba para los practicantes de medicina de una universidad de Barranquilla cerca de US \$150. En esta actividad depredatoria intervenían supuestamente funcionarios de vigilancia y funerarias, que ofrecían los cadáveres a los estudiantes para sus prácticas. Gracias a la labor interdisciplinaria de la Fiscalía y Medicina Legal se logró la identidad de algunos de ellos, del total de 11 cadáveres encontrados.

Como plantea el profesor Saúl Franco (2001:14) la crisis señala “el agotamiento no de un ciclo social corto o de un modelo político-económico particular, sino de una forma total de ser, vivir y relacionarse y la inminente (pero lenta y dolorosa) emergencia de un nuevo modo de ser individual y colectivo y de los consiguientes nuevos ordenamientos sociales, económicos y políticos fundamentados en escalas de valores, normas y significados también nuevos”.

#### 1.4. Las masacres como método de intimidación y desaparición

La figura de la desaparición forzada ha sido desplazada desde 1985 por un método de intimidación, de aniquilamiento y de factor psicológico más impactante que ha llamado la atención de reconocidos artistas que plasman en sus óleos la realidad del país (Fernando Botero, por ejemplo): las masacres, que en lenguaje de los investigadores produce el fenómeno del *enterrar y callar* en las víctimas, y del *matar, rematar y contramatar* en los victimarios. Lo último conduce a lo primero (Uribe, 1990). El incremento de muertes violentas en el país en forma de masacres está asociado, como lo demuestran las cifras mencionadas anteriormente, con el aumento de la actividad del narcotráfico y su brazo armado los paramilitares, especialmente en el Urabá antioqueño, Magdalena Medio y Valle del Cauca. El cruce de mapas de las áreas de actividad del narcotráfico, masacres, desplazados y mayor número de denuncias de violaciones de derechos humanos muestra una impresionante coincidencia, según el Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia-2003 (*El Conflicto, callejón con salida*, 2003:23,52).

Así, la masacre es definida por los investigadores como “el acto de liquidación física violenta, simultánea o cuasi-simultánea, de más de cuatro personas en estado de indefensión” (Uribe, Vásquez, 1995:37).

Según los fines perseguidos, el sentido ideológico y los motivos de las acciones, Uribe y Vásquez (1995:38-40) clasifican las masacres en tres tipos: políticas, sociales y comunes.

##### 1.4.1. Políticas

Son aquellas encaminadas a la lucha violenta por el poder. Se subdividen en tres variantes: estatales, paraestatales y de la guerrilla.

##### 1.4.1.1. Estatales

Adelantadas por agentes de seguridad del Estado<sup>7</sup> contra enemigos declarados del sistema, por ejemplo, contra guerrilleros fuera de combate o campesinos simpatizantes; acometidas por el ejército y la policía. Las masacres de Trujillo, Valle, cometidas entre el 28 de octubre de 1988 y el 5 de mayo de 1991, con 107 víctimas, es un ejemplo fiel de este tipo de acciones, donde el ejército asesinó a un grupo de campesinos indefensos, a los que se les colocaron armas en las manos para aparentar un enfrentamiento con la guerrilla (Caso

<sup>7</sup> Ver “Uscátegui acusa”, *Cambio*, 2004, 561:18-23, donde se revelan nexos de otros generales con paramilitares en la masacre de Mapiripán, Meta, ocurrida en 1997.

11.007 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1995). Otro caso ocurrió en 1991 donde aparecieron 17 cadáveres en una fosa común entre las localidades de Villa del Rosario y Los Patios, cerca de Cúcuta, Norte de Santander. Las víctimas eran comerciantes asesinados posiblemente por agentes de seguridad del Estado por sus probables nexos con la guerrilla en el tráfico de mercancías desde Venezuela.

#### *1.4.1.2. Paraestatales*

Llevadas a cabo por agentes de las autodefensas contra enemigos declarados o supuestos simpatizantes de la guerrilla. Lista en mano los paramilitares detienen grupos de personas señalados por sus informantes –muchas veces antiguos guerrilleros– como guerrilleros de civil o colaboradores o familiares de éstos. Anteriormente sus cuerpos eran enterrados en fosas comunes en predios de los mismos paramilitares, por ejemplo en fincas de Fidel Castaño, o en predios del extinto narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha en el Meta, para que no fueran exhumados e identificados. También eran arrojados a abismos o depresiones naturales como las de Hoyo Mamayo y Hoyo Malo en San Vicente de Chucurí, Santander. Actualmente no se toman el tiempo de enterrar los cadáveres y los dejan a la intemperie para escarmiento de la población civil, o los descuartizan para poder ser enterrados en fosas pequeñas.

En los diarios se anuncia: “Quince de las 18 personas que viajaban en el bus 339 de la empresa Cootracerero que salió ayer de Sogamoso hacia Labranzagrande en Boyacá fueron asesinadas por un grupo de hombres armados. Según voceros oficiales los autores pertenecen a las autodefensas de Boyacá y Casanare, quienes habrían acusado a los ocupantes del bus de ser auxiliares de la guerrilla. En esta zona también operan los frentes 28 y 38 de las Farc y el Eln. Los hechos se producen un día después de que los “paras” anunciaron la suspensión de las masacres” (*El Tiempo*, 2 de diciembre de 2001:1-31).

#### *1.4.1.3. Masacres de la guerrilla*

La mayoría de sus víctimas se produce en los atentados terroristas como el cometido contra el club El Nogal el 7 de febrero de 2003 donde perecieron 36 personas y hubo más de 100 heridos; 15 muertos y 46 heridos en el barrio Villa Magdalena de Neiva, con la destrucción de 46 casas por otro infame atentado dinamitero el 14 de febrero de 2003. En *El Tiempo* (mayo 9 de 2003:1-29), el diario de mayor circulación en Colombia, se afirma: “El asesinato de Guillermo Gaviria, Gilberto Echeverri y ocho compañeros de cautiverio perpetrado por la guerrilla esta semana, un indiscutible acto de barbarie concebido para tratar de intimidar al Gobierno y al país, es aún más censurable si se considera que Gaviria y Echeverri estaban tratando de lanzar un movimiento de no violencia

cuando fueron secuestrados por las Farc. Fue en desarrollo de esta idea como inexplicablemente se entregaron a la guerrilla. Posiblemente esperaban que al mostrarle confianza y buena fe, la guerrilla les daría un tratamiento recíproco". Este tipo de masacres contra indefensos civiles secuestrados ante inminentes tomas militares, contra militares prisioneros que son rematados en estado de indefensión durante las tomas guerrilleras, también contra grupos de izquierda desmovilizados a quienes consideran traidores, como el caso de las masacres de las Farc contra los integrantes del grupo desmovilizado del Urabá antioqueño Esperanza, Paz y Libertad (EPL), son igualmente frecuentes en el país. Al igual que los paramilitares, la guerrilla toma retaliación contra campesinos supuestos colaboradores de los grupos opuestos.

#### ***1.4.2. Masacres orientadas socialmente***

Son aquellas en las que, partiendo de la intolerancia social o la venganza y otros códigos culturales, se considera de indeseables a determinados grupos marginados de la sociedad, y, por consiguiente, eliminables. Se subdividen en dos subtipos:

##### ***1.4.2.1. Masacres contra grupos marginales y de excluidos***

Son las perpetradas por los llamados grupos de limpieza social –integradas por organismos de seguridad-, contra pandillas juveniles, desempleados o trabajadores informales, indigentes, mendigos, expendedores de droga, drogadictos, niños de la calle, homosexuales, trabajadoras sexuales y habitantes de la calle -recicladores de basura-. Sus cuerpos generalmente son abandonados en los botaderos de basura, y por cuanto son N. N. en vida por no portar documentos de identidad, su identificación es muchas veces imposible. Como ejemplo de esta acción tenemos el asesinato de varios individuos, posibles miembros de una banda de ladrones de carros y delincuentes reincidentes que fueron asesinados y arrojados a un abismo de más de 300 m de profundidad en el cerro del Mirador, llegando al aeropuerto de Bucaramanga.

##### ***1.4.2.2. Masacres contra grupos familiares***

Tiene como finalidad aniquilar los vínculos de sangre de una familia, eliminando de paso a los vengadores. Obedece a diversas índoles, entre otras la venganza, el rencor por ofensas del pasado, robo de bienes, etc. Sus cuerpos son dejados en el lugar de la masacre para escarmentar a los posibles sobrevivientes. Estas masacres fueron frecuentes en la región de la Guajira, donde descendientes de clanes indígenas se asesinaban entre sí hasta acabar con los miembros de la familia de contendientes.

#### 1.4.2.3. *Masacres orientadas económicamente*

Corresponde a las que tienen como finalidad la apropiación de bienes ajenos y el lucro fácil. No les interesa la eliminación de las víctimas en sí sino la apropiación de su droga, mercados o áreas de influencia. Se subdivide en dos tipos:

#### 1.4.2.4. *Masacres del narcotráfico*

Contempla la eliminación de sus posibles rivales del mercado de las drogas, como también de las autoridades, periodistas y políticos que obstaculicen sus objetivos. A principio de los 90 el asesinato de decenas de personas en el Valle del Cauca era el producto de la lucha de los carteles de esa región. Sus víctimas eran abaleadas, electrocutadas con cables de alta tensión y finalmente arrojadas descuartizadas en costales al río Cauca. Los pescadores no podían recoger los cadáveres so pena de muerte, pero quedaban atrapados en los remolinos cerca de Marsella, Risaralda, donde eran inhumados.

#### 1.4.2.5. *Masacres por apropiación*

Representa una modalidad de la anterior en donde se elimina a los rivales de negocio para apropiarse directamente de bienes ajenos o cobrar cuentas pendientes. La lucha entre los carteles de Medellín y Cali dio origen a atentados terroristas contra sus respectivas propiedades.

#### 1.4.2.6. *Masacres por desequilibrio psíquico*

Son llevadas a cabo por uno o más individuos contra más de cuatro personas indefensas. Un caso patético fue el registrado en el restaurante italiano Pozzeto de Bogotá, donde un excombatiente de Vietnam asesinó a una decena de indefensos comensales en un acto de desesperación síquica, y luego se suicidó.

El estudio de las principales características de las masacres demuestra que el número de ellas y de sus víctimas se ha incrementado desde 1988. Se presentaron con más frecuencia en las comunas nororientales de Medellín, en Ciudad Bolívar de Bogotá, conformado por un conjunto de barrios de escasos recursos económicos, en las barriadas del Distrito de Agua Clara en Cali, en el Magdalena Medio, Santanderes, Urabá antioqueño y en la antigua zona de distensión. En el año 2000 se registraron 236 masacres<sup>8</sup> que produjeron 1.403 víctimas, y nuevamente Antioquia figura como el epicentro de la violencia nacional; casi la mitad (45%) fueron cometidas por paramilitares, el 12% por las

---

<sup>8</sup> Entre 1997 y 2000 se presentaron 930 masacres con 5.285 víctimas (Cuadro 5.4, *El Conflicto, callejón con salida*, 2003:121).

Farc y el 3% por el Eln (Franco, 2001:13). Como siempre, la mayoría de las víctimas son campesinos, trabajadores, empleados, indígenas y dirigentes políticos que se encuentran en un fuego cruzado, viéndose obligados a emigrar a los barrios marginados de las grandes ciudades. El resultado de esta guerra soterrada es el millón de desplazados que buscan techo, agua y alimentos para sostener sus pobres familias pero que no reciben auxilio internacional como en Bosnia o Ruanda, pues aparentemente no es un país en guerra.

### 1.5. La desaparición forzada en Colombia

La nueva Constitución de Colombia de 1991 prohíbe expresamente la “tortura y tratos o penas crueles o degradantes” que violen la integridad personal añadiendo además la norma según la cual “nadie será sometido a desaparición forzada”, obligando a generar y fortalecer mecanismos de protección contra las violaciones que afecten el derecho a la libertad y el derecho a la vida. No obstante el Informe sobre Derechos Humanos de la Procuraduría General de la Nación del 11 de septiembre de 1991 señalaba a las desapariciones forzadas como una “conducta de las más preocupantes y se caracteriza además por ser crónica y permanente...” (p.41).

Las organizaciones no gubernamentales clasifican como desaparición forzada la práctica que implica la privación de la libertad de una persona con el propósito de ocultarla física y legalmente, siendo los presuntos responsables agentes estatales directos o indirectos (Informe de Gestión, Vicepresidencia de la República de Colombia, Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, Marzo 2001:33). Según datos de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes) en el año 2000 las desapariciones forzadas aumentaron 179% respecto a 1999, pasando de 238 a 664 en el 2000<sup>9</sup>. De acuerdo con el Cinep – Justicia y Paz, los grupos de autodefensa participaron con el 74.4% de las desapariciones, seguidos de la Fuerza Pública con el 11.5% y desconocidos con el 10%. No obstante, las cifras reportadas varían según las fuentes no sólo por los criterios de clasificación, sino por el subregistro producido por las condiciones en que se presentan los hechos, frecuentemente en áreas rurales aisladas y sin presencia de autoridad, por lo cual los familiares de las víctimas no las reportan por temor.

Quizás lo más preocupante de la desaparición forzada es la tendencia a la masividad de los eventos, pues si anteriormente se practicaba contra indivi-

9 En el estudio *El Conflicto, callejón con salida* (2003:121) se reportan 183 casos en 1997; 349 en 1998; 457 en 1999; 743 en 2000; 1565 en 2001; 1358 en 2002; para un total de 4.655 en este período.

duos, en el año 2000 se aplicaba a grupos de personas de la misma familia o localidad, como aconteció en Sevilla, Valle, el 5 de abril del 2000, cuando las Autodefensas Unidas de Colombia produjo la desaparición de 16 campesinos, uno de los cuales fue ejecutado. El 16 de septiembre del mismo año en Tierralta, Córdoba y Urabá, las Accu asesinaron a tres miembros de la comunidad Embera y desaparecieron a 22 indígenas más (*Ibíd.*).

La justicia colombiana ha avanzado en la tipificación y sanción de la figura de la desaparición forzada. Así, la Ley 589 de julio 6 del 2000 tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado. El Código Penal incluye nuevos artículos sobre desaparición forzada como el 268A: “El particular que perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley, incurrirá en prisión de veinticinco (25) a cuarenta (40) años, multa de quinientos (500) a dos mil (2.000) salarios mínimos legales vigentes y en interdicción de derechos y funciones públicas de cinco (5) a diez (10) años. A la misma pena quedará sometido el servidor público, o el particular que actúe bajo la determinación o la aquiescencia de aquél, y realice la conducta descrita en el inciso anterior”. La pena se agrava hasta 40 años si se somete a la víctima a tratos crueles, inhumanos o degradantes durante el tiempo en que permanezca desaparecida, siempre y cuando la conducta no configure otro delito.

De conformidad al Artículo 8° de la Ley 589 de 2000 se crea una comisión de búsqueda de personas desaparecidas, de carácter nacional y permanente, extendida a los casos acaecidos con anterioridad a la expedición de la mencionada ley, con el fin de apoyar y promover la investigación del delito de desaparición forzada, con pleno respeto de las competencias institucionales y de las facultades de los sujetos procesales. Estará integrada por el Fiscal General de la Nación o su delegado permanente, el Procurador General de la Nación o su delegado permanente, el Defensor del Pueblo o su delegado permanente, el Ministerio de Defensa o un delegado de la oficina de derechos humanos del Ministerio de Defensa, el consejero presidencial para los derechos humanos o su delegado permanente, el director del programa presidencial para la defensa de la libertad o su delegado permanente, el director del Instituto de Medicina Legal o su delegado permanente, un representante de la asociación de familiares de detenidos desaparecidos (Asfaddes), un representante de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos escogidas por ellas mismas.

En el Artículo 9° de la misma ley se establece el registro nacional de desaparecidos, coordinado por el Instituto de Medicina Legal, donde se incluirán todos los datos de identificación de las personas desaparecidas y de inhumación

y exhumación de cadáveres de personas no identificadas, el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: 1. Identidad de las personas desaparecidas, 2. Lugar y fecha de los hechos, 3. Relación de los cadáveres, restos exhumados o inhumados, de personas no identificadas, con la indicación del lugar y fecha del hallazgo, resultados de estudios técnicos, científicos o testimoniales y cualquier dato que conduzca a su identificación.

No obstante, las intenciones de promover la búsqueda e identificación de las personas desaparecidas consignadas en esta ley no se pueden materializar si no se establece un sistema de datos único en las instituciones judiciales y ONGs que integran la comisión, y si no se asignan recursos para su implementación que permita cruzar la información de los desaparecidos, inhumación, exhumación y datos de laboratorio. Por ejemplo, el componente Justicia del Plan Colombia no prevé la introducción de un sistema de esas características, aunque asigna un presupuesto de más de US \$750.000.00 para los proyectos ADN (CODIS), IBIS (registro Balístico) y AFIS (Identificación dactilar).

En estas circunstancias, con el propósito de buscar los desaparecidos del país, integrar los datos existentes en un solo banco, exhumar sus restos y someterlos a procesos de identificación, cotejando con la información existente, y publicando los resultados en una página web que incluya reconstrucciones faciales de cada una de las víctimas, se requiere la conformación de una Ong que se dedique de tiempo completo a esta labor humanitaria, social e histórica. El equipo debe estar integrado por personal especializado en las áreas de la antropología, arqueología, criminalística, derecho, ingeniería de sistemas, medicina y odontología.

## **1.6. El desarrollo de la antropología forense en Colombia**

Las escuelas jurídicas y médicas, inicialmente en los siglos XVIII y XIX, y en el siglo XX las antropológicas, han respondido a la necesidad de la justicia de atender la identificación de restos de personas desaparecidas. El 30 de mayo de 1860 los médicos M. Vicente de la Roche y Manuel Uribe Ángel analizaron un caso de homicidio sucedido en Antioquia, cuyo objeto era un conjunto de huesos, un poncho manchado, restos de camisa, calzoncillos, pantalón, correa. Como cualquier antropólogo forense contemporáneo establecieron un cuestionario básico de identificación que respondieron según la información suministrada por los restos óseos y sus prendas.

1. *Filiación biológica*: Humano
2. *Sexo*: Hombre
3. *Edad*: 25-35 años

4. *Manera*: inhumado y tendido sobre la espalda (revisión de ligamentos).
5. *Tiempo*: 3-5 semanas (por experimentación propia).
6. *Talla*: 166 cm por fémur (tabla de Orfila)
7. *Constitución*: Delgado (por cuello y puño de la camisa, pretina del pantalón y longitud de la correa).
8. *Lateralidad*: zurdo (por escoliosis, esternón).
9. *Estado de salud*: sufría de la dentición.
10. *Raza*: mestizo (pelo, ángulo facial).
11. *Robustez*: afeminado (fémur, pelvis).
12. A juzgar por las manchas de sangre, se produjo muerte violenta por instrumento cortante o punzante en el cuello y pecho.

En los años 40 el profesor José F. Socarrás dictó la cátedra de Antropología en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia, con un enfoque lombrosiano, racista y sexista, como se estilaba en la época. Se incluían temas como la craneometría –afirmaba que los cráneos de los criminales natos tienen una foseta occipital mediana como en lemúridos, síntoma de regresión hacia el hombre primitivo-, sistema dental, somatotipo para descripción judicial –señalaba que en Colombia la estatura menor se encuentra en las partes altas y desarrollada en las bajas-, diferencias generales entre los sexos –suponía que la mujer goza más con el amor que da que con el que recibe, la mujer tiene órganos genitales con síntomas de infantilismo-, descripción y clasificación de los criminales según sus características físicas, técnica general sicoanalista –para conocer el verdadero fondo del espíritu humano-, normas para facilitar la labor interpretativa de los sueños, la obtención de la evidencia delictiva –para obtener la confesión con pruebas objetivas- (Socarrás, 1943).

El primer trabajo de antropología forense y arqueología histórica fue la búsqueda, excavación e identificación de los restos del sabio José Celestino Mutis (1732-1808), fundador y director de la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada (1783), médico de la Universidad de Sevilla, estudioso de la lepra, higienista de visión, innovador en el campo de la minería, docente de matemáticas y física del Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Santa Fe de Bogotá, coleccionista infatigable de las maravillas naturales del Nuevo Reino, redescubridor de la América española y semillero de luchadores por la independencia como Zea, Caldas, Cabal, Rizo, Camacho, Lozano y otros; clérigo en sus últimos años (Hernández de Alba, Prólogo; Duque, 1960:5-15).



Figura 3. El sabio José Celestino Mutis y sus restos mortales (Duque, 1960).

En el mes de febrero de 1957 ante la inminente destrucción de la iglesia de Santa Inés para ampliar la carrera 10a con calle 10a, un equipo liderado por el ilustre arqueólogo Luis Duque Gómez –fallecido en el 2000, fundador del Dpto. de Antropología de la Universidad Nacional y rector de la misma–, acometió la labor de encontrar los restos del sabio Mutis con el fin de trasladarlos a otro lugar. La iglesia de Santa Inés fue construida por mandato de Juan Clemente de Chaves en 1628, cuyos despojos, al igual que los de su hermana Antonia fueron inhumados en el presbiterio, seguramente en la tumba de construcción especial excavada durante el rescate por el equipo de Duque Gómez, con el número 16. Bajo el piso también fueron enterradas todas las monjas del convento a partir de 1645. Hasta 1827 cuando se prohibió por decreto especial expedido por el Libertador Simón Bolívar –para evitar problemas de salud en los feligreses que las frecuentaban–, se acostumbraba enterrar a las personas más notables bajo el piso de las naves de las iglesias y capillas de su devoción. El sabio Mutis fue enterrado aquí como consta en la partida de defunción del libro de registros de 1755-1835, folio 343, y en la cláusula 1ª de su testamento, donde dispuso se le inhumara en la iglesia del Monasterio de Santa Inés, y en otros archivos de la época. Habitualmente se les inhumaba directamente en fosas rectangulares abiertas en el piso, de 180-200 cm de largo por 80-130 cm de ancho, embalados en cajas mortuorias con sus vestiduras, como símbolo de humildad, pobreza y desprendimiento (Duque, 1960:26).

En total se excavaron 141 fosas, muchas con enterramientos, algunas eran osarios y otras estaban vacías por la destrucción de los huesos. La mayoría correspondía a monjas, con restos de sandalias y fragmentos de hábitos. La tumba No. 21, ubicada detrás del arco toral, contra el presbiterio, del lado de la epístola, con las dimensiones de mayor tamaño (90 x 210 cm) se encontró a 130 cm de profundidad, resultó ser la del sabio Mutis. Contenía los restos de un individuo adulto, alto, estatura cercana a los 180 cm, corpulento a juzgar por el fuerte desarrollo de las inserciones musculares, con canicie y calvicie como se pudo colegir por el cabello que se conservó, de edad avanzada, de más de 60 años (Figura 3). Junto a sus restos óseos se encontraron ornamentos sacerdotales (estola, manípulo, casulla, banda), un rosario de cuentas vegetales negras rematado con medallas de oro y cobre, con imágenes de santos usados en las escuelas de medicina. Con esta información, y en reunión celebrada por la Academia Colombiana de Historia el día 17 de febrero de 1957, con la participación de varias decenas de expertos religiosos e historiadores, Duque Gómez concluyó que “estos hechos ... al lado de otras circunstancias del hallazgo, tales como lugar preeminente de la sepultura, ornamentos con que fue inhumado su cadáver, el rosario que llevaba sobre el pecho, etc., que se trata de las venerables cenizas del Director de la Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada” (Op.cit.:43). Una vez identificados fueron inhumados solemnemente en la Basílica Primada de Bogotá.

En 1985 el antropólogo Gonzalo Correal U. participó en la exhumación y análisis de unos restos óseos hallados en la cueva de la Trementina, corregimiento de Becerril, departamento del Cesar, y que habían suscitado una aguda controversia en los medios de comunicación pues se les atribuía a víctimas de la violencia entre contrabandistas de la frontera con Venezuela. A juzgar por las características morfométricas, la deformación craneal y el ajuar funerario presente, se estableció que correspondían a grupos indígenas, posiblemente Yuko de la Sierra de Perijá (Correal, 1985b).

A partir de 1986 las asesorías brindadas por el Laboratorio de Antropología Física de la Universidad Nacional a funcionarios judiciales, inicialmente de Medicina Legal, y, posteriormente a Instrucción Criminal, hoy día Fiscalía General de la Nación se hicieron permanentes y desembocaron en cursos de capacitación. Expuesta la necesidad de preparar funcionarios judiciales en labores de identificación de restos óseos en virtud de la creciente oleada de cadáveres que aparecían en inmediaciones del río Cauca, y como consecuencia del descubrimiento de fosas comunes en el departamento de Santander (Figura 4), el departamento de Antropología de la Universidad Nacional programó varios seminarios-talleres de antropología forense para patólogos, odontólogos, morfólogos, balísticos y fotógrafos, contribuyendo a consolidar equipos

interdisciplinarios del CTI, distribuidos en distintas ciudades del país (Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla). También participaron antropólogos de Medicina Legal que se incorporaron a esa entidad a partir de 1991. En 1994 se incorporaron las primeras antropólogas al Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía.



Figura 4. Escenas frecuentes en los años 90 de “macabros hallazgos” de fosas comunes en precipicios, Bucaramanga, Santander.

Desde 1996 con la graduación de los primeros egresados del postgrado de Antropología Forense se puede decir que se inició la profesionalización de los peritos en esta área, conformando laboratorios dotados de instrumental osteométrico y material óseo de referencia. Atendiendo las necesidades del profesional judicial que requiere el país, el postgrado de Antropología Forense desarrolla en el transcurso de tres semestres tres grandes componentes: ciencias sociales, ciencias forenses y áreas de apoyo.

**Tabla 2.** Estructura Curricular Postgrado de Antropología Forense

I Semestre	II Semestre	III Semestre
Antropología Forense I Medicina Legal I Conflicto y Sociedad Seminario de Investigación	Antropología Forense II Medicina Legal II Derecho Penal-Constitucional Electiva (Derechos Humanos, Antropología Jurídica, Genética Forense, Patología Oral)	Arqueología Forense Odontología Forense Derecho Probatorio Criminalística  Trabajo Final

En el Instituto de Medicina Legal –actualmente con 2 antropólogos- la antropóloga Lucía Correal analizó 97 casos entre 1991-1993, de los cuales el 81% correspondían a masculinos, 12% femeninos y 7% infantiles. Entre 1997-2000 los antropólogos del Instituto de Medicina Legal analizaron 469 casos –de ellos 209 interconsultas-, con 83 casos (31%) identificados por carta dental, ADN y patología. La mayoría corresponde a varones (84%) y el resto a mujeres (16%).

En el Cuerpo Técnico de Investigación –actualmente con 8 antropólogos- de la Fiscalía General de la Nación –excluyendo la División Criminalística de Bogotá que no posee estadísticas consolidadas y que pueden sobrepasar el número de 500- se analizaron 720 casos entre 1997-2000. Hasta julio del 2001 se realizaron 42 exhumaciones, de las cuales se obtuvieron 34 restos, de ellos 7 identificados por carta dental y genética. En las otras ciudades Pereira a raíz de los homicidios masivos acometidos contra niños por el asesino Garavito y que alcanzó a más de 150 víctimas, ocupa el primer lugar con el 37.2%, seguida de Cali con el 26.3%, Barranquilla con el 22.7%. Esto significa que entre Bogotá, Pereira, Cali y Barranquilla se suma casi el 90% de las peritaciones sobre restos óseos. Aproximadamente el 90% de las reconstrucciones faciales presentadas como elemento materia de investigación fue realizado en Cali, posiblemente por encontrarse allí una escuela de artistas judiciales consolidada con los cursos impartidos por la Universidad Nacional.

Las cifras presentadas no reflejan la realidad de las desapariciones en Colombia, pues según el Reporte de abril del 2001 de la Vicepresidencia de la República, Programa de Derechos Humanos y DIH, en el 2000 se registraron 1281 desaparecidos, de los cuales 262 casos (20%) del departamento de Antioquia, 151 de Santander (12%) y Meta con 109 casos (18%). Para el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos los casos reportados se distribuyen así: Antioquia con el 19%, Cesar 14%, Valle 14%, Bolívar 12% y Magdalena 12% (*Progress Report April 2001*, Office of the Vice President of

Colombia). Esto significa que la gran mayoría de casos de desaparecidos se ubica en zonas de conflicto armado y, por consiguiente, de difícil o imposible acceso para las autoridades judiciales que ya han sido las propias víctimas de desaparición durante diligencias judiciales en búsqueda de fosas comunes.

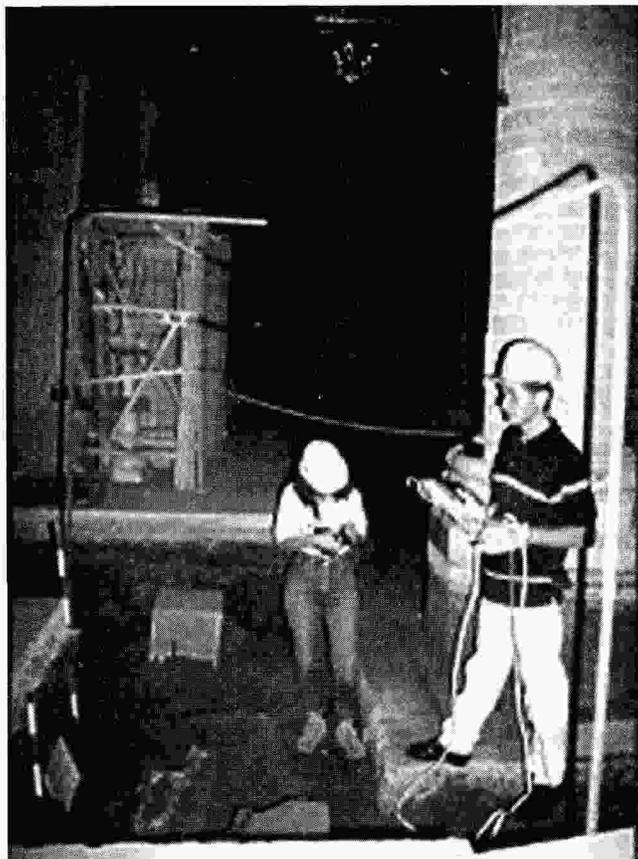


Figura 5. Identificando los restos óseos de los primeros pereiranos hallados debajo del piso de la catedral de Nuestra Señora de la Pobreza.

Mientras que en la Fiscalía se analizan restos óseos relativamente secos y se cuenta con la ventaja de participar en las tres fases de la investigación (preliminar, exhumación, laboratorio), y de analizarlos con el apoyo de equipos interdisciplinarios, entre ellos morfólogos que realizan reconstrucciones faciales y genetistas que toman la muestra desde el lugar de la excavación; en el Instituto de Medicina Legal se estudian restos semiesqueletizados o en avanzado estado de descomposición que llegan a solicitud de autoridades judiciales

que ya los han exhumado, por lo cual se pierde mucha información contra que cotejar, aunque se dispone de un mayor y mejor dotado equipo de médicos, odontólogos y genetistas. Los antropólogos de la Fiscalía y el DAS tienen mayor movilidad pues se desplazan al lugar de los hechos, pero al mismo tiempo reducen su disponibilidad para atender el material que les llega al laboratorio.

Infortunadamente –al menos en Bogotá– las relaciones entre las entidades no son las adecuadas para realizar una labor conjunta, compartir información y agilizar los trámites, y algunas veces el protagonismo institucional y personal sale a flote, especialmente cuando la víctima reviste alguna importancia y el personal que atiende el caso es joven e inexperto. En algunas ocasiones no se atienden ni la reserva del sumario ni la ética profesional, pues se observan funcionarios judiciales exponiendo públicamente casos forenses con fotos y nombres de las víctimas, cuando aún no se ha resuelto su situación jurídica.

En el Laboratorio de Antropología Física de la Universidad Nacional de Colombia se atiende la capacitación de funcionarios estatales y de ONG mediante el postgrado de Antropología Forense, se impulsan investigaciones tendientes a revisar los denominados estándares y a proponer nuevos métodos de identificación, y se brindan asesorías a las entidades que lo requieran en la identificación de personas y de restos de desaparecidos, aún de épocas coloniales (Figura 5). La mayoría de investigaciones (12) se han orientado a la verificación de los estándares de edad, 5 de sexo, 6 sobre el grosor de tejido blando, 7 sobre derechos humanos, 6 acerca de la identificación de traumas, y el resto (21) a casos forenses.

La experiencia acumulada en el siglo XX permitió establecer un cuestionario básico de identificación que se emplea en el ámbito forense internacional:

1. Filiación biológica (humano vs animal).
2. Tiempo transcurrido a partir de la muerte (campo de la arqueología, tafonomía, entomología, patología, estratigrafía, dataciones radiométricas).
3. Número mínimo de individuos (por huesos o dientes pares).
4. Causa, manera, mecanismo de muerte (campo de la patología y balística).
5. Cuarteto básico de identificación: filiación poblacional (raza, ancestros), sexo, edad, estatura.
6. Individualización: lateralidad, robustez, traumas.

7. Retrato antropológico: cotejo cráneo-foto, reconstrucción facial (gráfica, plástica).
8. Cotejo genético.

Este cuestionario refleja el grado de complejidad de las pruebas y el proceso de descarte, que se inicia por establecer si es humano –posibilidad entre varios miles de millones-; si es prehispánico o reciente; enterramiento individual o colectivo –y de cuántos está compuesto-; si fue muerte natural u homicidio –y el tipo de arma empleada-; el grupo poblacional al que pertenece –mestizo andino, mestizo costeño, afrodescendiente, indígena-; sexo –masculino o femenino-; edad –nonato, neonato, infantil, juvenil, adulto joven, adulto medio, adulto senil; estatura –bajo, medio, alto-; compatibilidad o descarte por el cotejo cráneo-foto; compatibilidad o descarte por reconstrucción facial; identificación fehaciente por ADN.